"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 125/2017 - DE ADJUDICACION

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA PGN Y COAPCOM, A LA FIRMA COMERCIAL MOLINAS IMPORT DE MIGUEL MOLINAS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD Nº 71/2017, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 07 de diciembre del 2017.

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 71/2017, de fecha 05 de diciembre de 2017;

La Nota Nº 1.764/17, de fecha 05 de diciembre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 961/17, de fecha 05 de diciembre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA PGN Y COAPCOM", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 71/2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 1.764, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para el servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA PGN Y COAPCOM.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 961/17, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA PGN Y COAPCOM", a favor de la firma MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas; correspondiente al proceso de la CD Nº 71/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA PGN Y COAPCOM", a favor de la firma: **MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas;** hasta la suma de Gs. 47.838.500.- (Guaraníes Cuarenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos).

2. A ejecutarse en los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	7	240	30	11	270	Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	45.738.500
2	1	8	240	30	11	280	Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	2.100.000
TOTAL GENERAL:								**47.838.500**

3. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03**.

   2°. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN ARMADA PARAGUAYA COMANDO

VALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante Interino de la Armada